

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5660 *MOD PRODUCCIONES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
MOD PICTURES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (LME en adelante), se hace público que las Juntas Generales de las sociedades MOD PICTURES, S.L. y MOD PRODUCCIONES, S.L., constituidas en Juntas Generales Extraordinarias y Universales, aprobaron por unanimidad, con fecha 22 de octubre de 2026, la fusión por absorción por MOD PRODUCCIONES, S.L., como sociedad absorbente, de la entidad MOD PICTURES, S.L., como Sociedad absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 9.1 de la LME no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, ni elaborar el informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, salvo en la parte de los trabajadores, ni el de expertos, según lo establecido en los artículos 56.1 y 53.1 del mismo texto legal.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Madrid, 22 de octubre de 2026.- Consejeros de Mod Producciones, S.L. y de Mod Pictures, S.L, Don Fernando Bovaira Forner, Don Pablo Alfaro Águila- Real y Don Simón de Santiago Areizaga.

ID: A260045343-1